

Máster Universitario en Diplomacia y Organizaciones Internacionales

Curso 2020-2021

- **Asignatura:** Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente
- **Coordinadora:** Dra. Ana García Juanatey, Profesora del CEI International Affairs
- **Idioma:** castellano e inglés
- **Horario:** jueves, 11:45-13:45h (algunas sesiones podrán cambiar de día y hora)
- **Profesorado invitado:** Dra. Mar Campins, Profesora de Derecho internacional público de la Universitat de Barcelona; Dra. Isabel Pont, Profesora de Derecho Administrativo de la Universitat Autònoma de Barcelona; Dr. Miguel Ángel Elizalde, Profesor de los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas de la Universitat Oberta de Catalunya.
- **Créditos:** 3 ECTS.

COVID-19

El Máster en Diplomacia y Organizaciones Internacionales se impartirá en modalidad semipresencial. En caso de que se produzcan circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia global, el Máster tendrá lugar de **forma virtual**, sin perder el carácter **personalizado y profesional** que caracteriza a nuestra oferta formativa.

Índice

1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:	3
2. COMPETENCIAS:.....	3
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
4. SISTEMA DE EVALUACIÓN:	5
5. METODOLOGÍA:	5
6. PROGRAMA Y PROGRAMACIÓN:	5
7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL BÁSICA:	11
8. BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL	12

1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

El desarrollo sostenible es uno de los principales objetivos políticos de la Comunidad internacional, un concepto jurídico cuyo valor normativo puede tener una pluralidad de dimensiones y un marco metodológico para la creación y aplicación de políticas públicas y de normas jurídicas internacionales.

El objetivo de este curso es examinar su contenido y alcance en el plano internacional y los principios, reglas e instituciones del Derecho internacional que pueden contribuir a lograr el desarrollo sostenible. Para ello, se estudiarán algunas técnicas que facilitan la convergencia de los tres pilares del desarrollo sostenible (el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente) en el Derecho internacional público. En particular, se analizarán los mecanismos de cumplimiento, los retos de gobernanza global, los vínculos entre el desarrollo sostenible con diferentes ramas del derecho internacional, el régimen del cambio climático, y otros temas transversales como la seguridad alimentaria.

2. COMPETENCIAS:

GENERALES

- Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita
- Razonar crítica y autocríticamente
- Demostrar responsabilidad y liderazgo en el trabajo individual y en grupo
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

ESPECÍFICAS

- Interpretar los intereses en tensión, las fortalezas y las debilidades, subyacentes en diferentes escenarios internacionales dados, identificando los elementos políticos, económicos y jurídicos implicados, en su caso
- Proponer criterios nuevos y originales de interpretación y aplicación de normas y jurisprudencia internacionales a fin de adecuarlas a la compleja y cambiante realidad internacional objeto de estudio
- Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprender y saber manejar los conceptos utilizados en los foros internacionales sobre desarrollo sostenible
- Identificar los mecanismos de gobernanza internacional del desarrollo sostenible y sus limitaciones
- Conocer las ramas del Derecho internacional público, distintas del Derecho internacional del medio ambiente, que tienen mayor incidencia en el desarrollo sostenible

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación se basa en las siguientes actividades prácticas y teóricas:

- La participación activa e informada en clase: 10% de la nota final;
- Desempeño en el Seminario 1: 20% de la nota final;
- Desempeño en el Seminario 2: 20% de la nota final;
- Trabajo final: 50% de la nota final.

5. METODOLOGÍA:

La asignatura se desarrollará en 10 sesiones teóricas y 2 sesiones prácticas. Las sesiones teóricas contarán con una primera parte en la que el profesor o profesora hará una introducción teórica y una segunda parte que se desarrollará en torno a la discusión de una lectura obligatoria.

Las sesiones prácticas consistirán en la exposición oral, discusión o análisis escrito de textos relacionados con el contenido teórico de la asignatura.

Los idiomas de impartición de la asignatura son el castellano y el inglés. Cuando una sesión se realice en inglés, será indicado en el programa.

6. PROGRAMA Y PROGRAMACIÓN:

Tema 1 (jueves, 1 de octubre de 2020): "Introducción al desarrollo sostenible".

I. Introducción. II. El Derecho internacional y el medio ambiente. III. El concepto de desarrollo sostenible.

Dra. Ana García Juanatey

Lectura obligatoria:

-K. Morrow, "[Rio+ 20, the green economy and re-orienting sustainable development](#)", *Environmental Law Review*, vol. 14, no. 4, 2012, pp. 279-297.

Tema 2 (jueves, 8 de octubre de 2020): “Los principios del desarrollo sostenible en el Derecho internacional”

I. Introducción. II. El principio de uso sostenible de los recursos naturales. III. El principio de equidad intergeneracional e intrageneracional. IV. El principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas”. V. El principio de precaución. VI. El principio de participación pública y acceso a la información y a la justicia. VII. El principio de buena gobernanza. VIII. El principio de integración.

Dra. Ana García Juanatey

Lectura obligatoria:

-Á. J. Rodrigo, “El principio de integración de los aspectos económicos, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible”, *Revista Española de Derecho Internacional*, 2012, vol. LXIV, pp. 133-161.

Lectura complementaria:

-Á. J. Rodrigo, *El desafío del desarrollo sostenible. Los principios de Derecho internacional relativos al desarrollo sostenible*, Madrid, Marcial Pons, 2015, pp. 91-178.

Tema 3 (jueves, 15 de octubre de 2020): “La protección del medio ambiente en el sistema legal internacional”.

I. Introducción. II. Derecho Ambiental internacional y derechos humanos. III. Derecho Ambiental internacional y Derecho Humanitario internacional.

Dra. Ana García Juanatey

Lectura obligatoria:

- S. Borràs, “New transitions from human rights to the environment to the rights of nature”, *Transnational Environmental Law*, vol. 5., no. 1, 2016, pp. 113-143.

Lecturas complementarias:

- A. Boyle, “Human Rights or Environmental Rights? A Reassessment”, *Fordham Environmental Law Review*, Vol. XVIII (2007), pp. 471-511.

- UNEP, [Protecting the environment during armed conflict: An inventory of international law](#), 2009, Nairobi: UNEP.

Tema 4 (jueves, 22 de octubre de 2020): “La gobernanza del desarrollo sostenible y la Agenda 2030”

I. Introducción. II. La gobernanza del desarrollo sostenible. III. La Agenda 2030 como modelo innovador de gobernanza: ventajas y desafíos.

Dra. Ana García Juanatey

Lectura obligatoria:

- K. Bowen *et al.*, "[Implementing the “Sustainable Development Goals”: towards addressing three key governance challenges—collective action, trade-offs, and accountability](#)", *Current opinion in environmental sustainability*, vol. 26, 2017, pp. 90-96.

Lectura complementaria:

- H. Stoddart (ed.), [A Pocket Guide to Sustainable Development Governance](#), 2012 (2nd ed.), pp. 6-49.

Tema 5 (jueves, 29 de octubre de 2020): Seminario: “Tensiones y refuerzo mutuo entre la protección de los derechos humanos y el medio ambiente”

Dra. Ana García Juanatey

Lecturas obligatorias:

- J. Knox, Special Rapporteur on Human Rights and the Environment, "[Framework principles on human rights and the environment. The main human rights obligations relating to the enjoyment 2018 of a safe, clean, healthy and sustainable environment](#)", UN (2018).

- M. Nilsson, D Griggs y M. Visbeck, "Policy: map the interactions between Sustainable Development Goals", *Nature News*, vol. 534, no. 2016, pp. 320-322.

Lecturas complementarias:

- ODI, "The Sustainable Development Goals and their trade-offs", Case Study Report, February 2017.

Tema 6 (jueves, 5 de noviembre de 2020): "Crisis climática y desarrollo sostenible"

I. Probables efectos del cambio climático en la vida en el planeta. II. El imperativo de la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero. III. La acción internacional sobre la crisis climática. VI. Desafíos actuales y futuros.

Dra. Ana García Juanatey

Lectura obligatoria:

- D. Schlosberg y L. B. Collins, "From Environmental to Climate Justice: Climate Change and the Discourse of Environmental Justice", *Wiley Interdisciplinary Reviews: Climate Change*, 2014, vol. 5, no. 3, pp. 359-374.

Lecturas complementarias:

- D. Bodansky & L. Rajamani, L., "[The Evolution and Governance Architecture of the Climate Change Regime](#)", en Detlef Sprinz & Urs Luterbacher (eds.), *International Law and International Relations*, MIT Press, 2016, pp. 1-34.
- L. Rajamani, "Ambition and Differentiation in the 2015 Paris Agreement: Interpretative Possibilities and Underlying Politics", *International and Comparative Law Quarterly*, vol., 65, 2016, pp. 493-514.
- J. A. Rodrigo Hernández, "La gobernanza global del desarrollo sostenible: El Foro Político de Alto Nivel sobre el desarrollo sostenible", en *Desarrollo sostenible y Derecho internacional: VI Encuentro luso-español de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*, Tirant lo Blanc, 2018, pp. 139-160.

Tema 7 (jueves, 12 de noviembre de 2020): "El papel de la Unión Europea en el contexto del desarrollo sostenible " (en inglés*)

Dra. Mar Campins Eritja

Lecturas básicas:

- S.R.W van Hees, "Sustainable Development in the EU: Redefining and Operationalizing the Concept", *Utrecht Law Review*, vol. 10, no. 2, 2014.
- Communication from the Commission, [A Sustainable Europe for a Better World: A European Union Strategy for Sustainable Development](#), COM/2001/0264 final.
- Communication from the European Commission, [Next steps for a sustainable European future European action for sustainability](#), COM (2016) 739 final

Tema 8: (jueves, 19 de noviembre de 2020): "Citizen's Rights in the Context of Sustainable Development" (en inglés*)

I. Introduction. II. Access to information, participation in decision-making and access to justice in environmental matters. III. UNECE's Aarhus Convention. IV. Other participatory tools.

Dra. Isabel Pont Castejón

Basic readings:

- [Aarhus Convention](#)

Tema 9 (jueves, 26 de noviembre de 2020): "El desarrollo sostenible y la Seguridad Alimentaria".

I. Introducción. II. Seguridad alimentaria: a) Concepto; b) Gobernanza global; c) el Derecho Humano a la Alimentación. III. El impacto de la agricultura en el medio ambiente. IV. Refuerzo mutuo entre protección ambiental y seguridad alimentaria.

Dra. Ana García Juanatey

Lectura obligatoria:

- O. De Schutter, "[The political economy of food systems reform](#)", *European Review of Agricultural Economics*, vol. 44, no. 4, 2017, pp. 705-731.

Lectura complementaria:

- Pons Rafols, X. (ed.), *Alimentación y Derecho internacional. Normas, instituciones y procesos*, Madrid: Marcial Pons, 2013 (en particular capítulos I, II, III).

Tema 10 (jueves, 3 de diciembre de 2020): "Sustainable Development and the World Trading System" (en inglés*)

I. Introduction. II. The Trade and Environment Debate. III. Basic rules of the World Trading System. IV. Links between Multilateral Environmental Agreements and the World Trading System.

Dr. Miguel Ángel Elizalde

Lectura obligatoria:

- Miguel A. Elizalde, "MEAs with Trade Measures and the WTO: Aiming Toward Sustainable Development?", *Buffalo Environmental Law Journal*, vol. 15, 2007-2008, pp. 43-95.

Tema 11 (jueves, 10 de diciembre de 2020): *): El desarrollo sostenible y la salud global en tiempos del COVID 19 I. Introducción. II. EL COVID 19 y los ODS. III. El impacto de la pandemia del COVID 19 en el desarrollo sostenible: los pilares ambiental, económico y social.

Lectura obligatoria:

- UN, "[Shared responsibility, global solidarity: Responding to the socio-economic impacts of COVID-19](#)", March 2020.

Tema 12 (jueves, 17 de diciembre 2020): Seminario "Litigio nacional e internacional en materia de cambio climático"

Dra. Ana García Juanatey

Lectura obligatoria:

- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, [El estado del litigio en materia de cambio climático: una revisión global](#), 2017.

7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL BÁSICA:

- Boyle, A. y Freestone, D. (eds.), *International Law and Sustainable Development. Past Achievements and Future Challenges*, Oxford, Oxford University Press, 1999.
- Arbour, J. M., Lavallée, S., Trudeau, H., *Droit international de l'environnement*, Yvon Blais - Bruylant, Québec, 2012 (2ª ed.)
- Birnie, P.W.-Boyle y A.E. Redgwell, C., *International Law and Environment*, 3a ed. Oxford University Press, 2009.
- Carson, R., [Silent Spring](#), Crest Book, 1962.
- Cordonier, M-C. y Kalfhan, A., *Sustainable Development Law. Principles, Practices and Prospects*, Oxford, Oxford University Press, 2004.
- French, D., *International Law and Policy of Sustainable Development*, Manchester, Manchester University Press, 2005.
- Freestone, D. (2018). *Sustainable Development and International Environmental Law*. Edward Elgar Publishing Limited.
- Klein, N., [Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima](#), Planeta de Libros, 2014.
- Kramer, L., *EU Environmental Law*, London, 7th edition Sweet and Maxwell, 2012
- Meadows, D. H., D. L. Meadows y J. Randers, [The Limits to Growth](#), Club de Roma, 1972.
- Redclift, M., y D. Springett (eds.), *Routledge international handbook of sustainable development*, Routledge, 2015.

- Sands, P.; Peel, J.; MacKenzie, R., *Principles of International Environmental Law*, 3rd Edition, Cambridge University Press, 2012.
- Schrijver, N., "The Evolution of Sustainable Development in International Law: Inception, Meaning and Status", *R. des C.*, 2007, T. 329, pp. 217-412.
- Trindade, A. A. C., & Leal, C. B. (Eds.). [*Human Rights and Environment*](#), Expressão Gráfica e Editora, 2017.
- WCED, [*Our Common Future: Report of the Commission*](#), Oxford, Oxford University Press, 1987.

8. BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL

- Abellán, V., "La cooperación internacional en la solución de los problemas de carácter económico y social", en M. Díez de Velasco, *Las Organizaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2008 (15ª edición), pp. 317-354.
- Barral, V., "[Sustainable development in international law: Nature and operation of an evolutive legal norm](#)", *European Journal of International Law*, vol. 23, no. 2, 2012, p. 377-400.
- Bruce, S., "[International Law and Renewable Energy: Facilitating Sustainable Energy for All?](#)", *Melbourne Journal of International Law*, Vol 14/2013, pp. 1-36.
- Fatouros. A.A., "An international legal framework for energy", *Collected Courses of the Hague Academy of International Law*, Martinus Nijhoff Publishers, 2008, p. 332.
- Martín y Pérez De Nanclares, J. (Coord.), *Estados y Organizaciones Internacionales ante las nuevas crisis globales*, Iustel, Madrid, 2010.
- Rajamani, L., "The Durban Platform for Enhanced Action and the Future of the Climate Regime", *International and Comparative Law Quarterly*, Vol.61/2012, p. 501.
- Rodrigo Hernández, A., "Nuevas técnicas jurídicas para la aplicación de los tratados internacionales de medio ambiente", en: *Cursos de Derecho internacional y Relaciones internacionales de Vitoria-Gasteiz 2001*, Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 2002, pp. 155-210.

- Schrijver, N., "The Evolution of Sustainable Development in International Law: Inception, Meaning and Status", *Collected Courses of the Hague Academy of International Law*, Martinus Nijhoff Publishers, 2008, p. 329.